

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1064	81432	06/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: PEDRO FLORES BARRAZA

RUT EMPRESA: 6292550-9

REGIÓN: XV REGIÓN

COMUNA: ARICA

DOMICILIO: THOMPSON

N°: 135-68

FONO: 233618

CIUDAD:

EMAIL: pedrofresb@hotmail.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ALIMENTADOR VIBRATORIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 23

Tara ▶ 22

PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ PUTRE	Destino ▶ ARICA
LOCALIDADES	Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA	Destino ▶ ARICA EN TRANSITO

RUTA A RECORRER: 11CH, 5 NORTE, STGO.APATA, LUIS B.PORCELAV,CHILE, MAXIMO LIRA

TOTAL DE K.M: 210

Fecha Aprox. Viaje: 07/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2,90	Carga ▶ 2,75	Total ▶ 2,90
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1,08	Carga ▶ 2,95	Total ▶ 4,03
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13,30	Carga ▶ 12,00	Total ▶ 21,30

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ 2133GAC

SemiRemolque ▶ 2133GAC

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3,12	11,00							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6,00	18	21,00						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0,00	1,41	1,23						

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vet impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR CON PRECAUCION, SOLO DE DIA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 13/10/2010

FECHA HASTA ▶ 16/10/2010

COD. AUTENTIF. 3720101013-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010 - 03020105

LUIZ CARME CARRASCO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad (s)
Región de Arica y Parinacota